

Quillota, 31 de Agosto de 2021.

La Alcaldía decretó hoy lo que sigue:

D.A. NUM: 7406/VISTOS:

RESOLUCION N°: 686

1. Que el Municipio registra a **CORTES MONDACA JOSE ENRIQUE, RUT N°:6034597-K**, en calidad de titular de la patente **Rol N°: 235840-9**, que autoriza el ejercicio de las actividades propias de su giro en el inmueble ubicado en **EL PROGRESO N° 1340 SAID**;
2. Memorándum N°577 de 23 de julio de 2021 de Jefe de Rentas y Patentes para Alcalde, respaldado por documentos presentado por contribuyente que acreditan su situación, mediante el cual se requiere dictar Decreto Alcaldicio para descargar los períodos que posteriormente se indicarán en los Sistemas de Patentes Municipales y de Contabilidad;
3. Que conforme a los antecedentes que obran en el expediente de la citada patente, se hace necesario modificar el cargo que registra la Tesorería Municipal y consecuentemente la Oficina de Contabilidad de Presupuesto y el Sistema de Patentes Municipales;
4. La Resolución N°686 de 23 de agosto de 2021, según sistema de Patentes Municipales;
5. Correo electrónico enviado por Jefe de Rentas a Director de Administración y Finanzas en el que solicita su V° B°;
6. La Resolución N° 6 de 26 de marzo de 2019, de Contraloría General de la República que fija normas de exención del Trámite de Toma de Razón; y en virtud de las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones;

DECRETO

PRIMERO:

PROCÉDASE a descargar del Rol de cargos en los sistemas de Patente Municipal y de Contabilidad de la patente que se detalla:

ROL N°: 235840-9 RUT: 6034597-K NOTA N°: 000406/2021

NOMBRE O RAZON SOCIAL: CORTES MONDACA JOSE ENRIQUE

PERIODOS QUE SE DESCARGAN: -2DO. SEMESTRE 2020- 1ER. SEMESTRE 2021-

MOTIVO DEL DESCARGO: MEMORANDUM 577 DE 23/07/2021 NO EJERCIO ACTIVIDAD - FORMULARIO 29 SIN MOVIMIENTO

SEGUNDO:

ADOPTEN las Unidades de Rentas y Patentes, Tesorería Municipal y Contabilidad y Presupuesto, las medidas pertinentes para el cumplimiento de esta resolución.



Firmado Digitalmente por
DIONISIO MANZO BARBOZA
ARQUITECTO
SECRETARIO MUNICIPAL
MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA
MINISTRO DE FE



Firmado Digitalmente por
OSCAR CALDERÓN SÁNCHEZ
ALCALDE
MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA

Distribución:

- 1.- Interesado, 2.- Tesorería Municipal, 3.- Presupuesto, 4.- Administración Municipal, 5.- DAF, 6.- Control, 7.- Cobranzas, 8.- Secretaría Municipal, 9.- Rentas y Patentes.
OCS/DMB/LCO/gcl.-